

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDÈS

EDICTO

D^a M^a Angeles Cabanilla Ibañez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès. (Barcelona).

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès con los vocales no judiciales nombrados por la Junta Electoral Provincial de Barcelona, tras la renuncia efectuada por los vocales no judiciales nombrados con anterioridad, D. Oscar León Jurado y D. Martí Compte i González. De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de la LOREG, queda constituida la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, de la siguiente manera:

Presidenta: D^a MIREIA COMPANYY LÓPEZ.

Vocales Judiciales: D^a MARÍA INMACULADA SAMANIEGO FUENTE y D^a RAQUEL ABARCA. MARTÍNEZ

Vocales no judiciales: D^a ANNA ESTALLO CASANOVA y D. JOSEP QUELART i BOU.

Secretaria: D^a M^a ANGELES CABANILLA IBAÑEZ.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de conformidad con la normativa electoral vigente, expido el presente en Vilafranca del Penedès, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, D^a M^a Angeles Cabanilla Ibañez